

**Informe de Auditoría**

**MADRID CONSUMO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
(Fondo en Liquidación)  
Estados Financieros Intermedios  
correspondientes al ejercicio comprendido entre del 1 de enero de  
2013 al 23 de diciembre de 2013**

## INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de MADRID CONSUMO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

Hemos auditado los estados financieros intermedios de MADRID CONSUMO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) que comprenden el balance de situación al 23 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre del 1 de enero de 2013 al 23 de diciembre de 2013. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros intermedios del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros intermedios y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios al 23 de diciembre de 2013 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MADRID CONSUMO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) a dicha fecha, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre del 1 de enero de 2013 al 23 de diciembre de 2013, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre del 1 de enero de 2013 al 23 de diciembre de 2013 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

22 de abril de 2014

Año 2014 N° 01/14/07576  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Francisco J. Fuentes García

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 1 de julio



CLASE 8.<sup>a</sup>



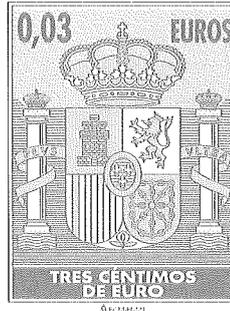
0L6232001

**MADRID CONSUMO I,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

**Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de  
enero y el 23 de diciembre de 2013**



CLASE 8.<sup>a</sup>



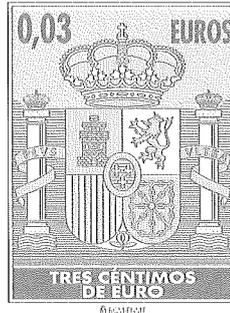
0L6232002

## ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
  - Balance de situación
  - Cuenta de pérdidas y ganancias
  - Estado de flujos de efectivo
  - Estado de ingresos y gastos reconocidos
  - Notas
  - Anexos I y II
- Informe de gestión
- Formulación de estados financieros intermedios e informe de gestión



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6232003

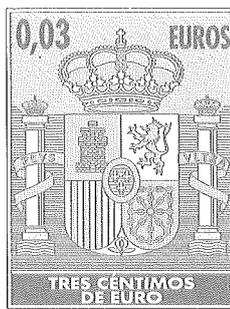
## MADRID CONSUMO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance de situación intermedio al 23 de diciembre de 2013 y balance de situación al 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	95.396
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	6	-	95.396
Derechos de crédito		-	77.079
Préstamos a empresas		-	71.137
Activos dudosos		-	6.956
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(1.014)
Derivados	10	-	18.317
Derivados de cobertura		-	18.317
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		-	111.735
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	6	-	62.930
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	576
Derechos de crédito		-	62.345
Préstamos a empresas		-	65.470
Activos dudosos		-	41.860
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(46.348)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	389
Intereses vencidos e impagados		-	974
Otros activos financieros		-	9
Otros		-	9
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	7	-	48.805
Tesorería		-	48.805
<b>TOTAL ACTIVO</b>		-	<u>207.131</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6232004

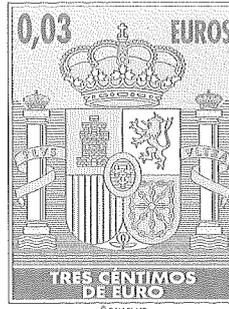
## MADRID CONSUMO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance de situación intermedio al 23 de diciembre de 2013 y balance de situación al 31 de diciembre de 2012

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	90.138
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	90.138
Deudas con entidades de crédito		-	90.138
Préstamo subordinado		-	28.500
Otras deudas con entidades de crédito		-	62.873
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(1.235)
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	119.478
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	119.461
Obligaciones y otros valores negociables		-	96.855
Series no subordinadas		-	96.793
Intereses y gastos devengados		-	62
Deudas con entidades de crédito		-	78
Intereses y gastos devengados		-	78
Derivados	10	-	21.428
Derivados de cobertura		-	21.428
Otros pasivos financieros		-	1.100
Importe bruto		-	1.100
VII. Ajustes por periodificaciones		-	17
Comisiones		-	12
Comisión sociedad gestora		-	9
Comisión administrador		-	2
Comisión agente financiero/pagos		-	1
Otros		-	5
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	(2.485)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	-	(2.485)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>-</b>	<b>207.131</b>



CLASE 8.ª  
ECONOMÍA Y FINANZAS



0L6232005

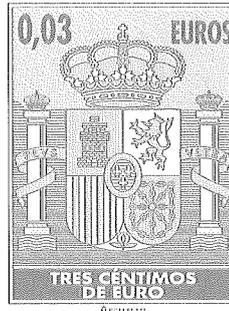
## MADRID CONSUMO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros	
	2013	2012
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>10.878</b>	<b>14.383</b>
Derechos de crédito	10.790	13.913
Otros activos financieros	88	470
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>	<b>(968)</b>	<b>(3.449)</b>
Obligaciones y otros valores negociables	(297)	(1.935)
Deudas con entidades de crédito	(671)	(1.514)
<b>3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	<b>(1.100)</b>	<b>(2.901)</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>8.810</b>	<b>8.033</b>
<b>4. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>	<b>-</b>	<b>(2)</b>
Otros	-	(2)
<b>5. Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(56.141)</b>	<b>(3.444)</b>
Servicios exteriores		
Servicios de profesionales independientes	(70)	(23)
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de sociedad gestora	(79)	(99)
Comisión administrador	(15)	(27)
Comisión del agente financiero/pagos	(7)	(14)
Comisión variable – resultados realizados	(55.963)	(3.276)
Otros gastos	(7)	(5)
<b>8. Deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>47.331</b>	<b>(4.587)</b>
Deterioro neto de derechos de crédito	47.331	(4.587)
<b>9. Dotaciones a provisiones (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>11. Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>12. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



CLASE 8.ª



0L6232006

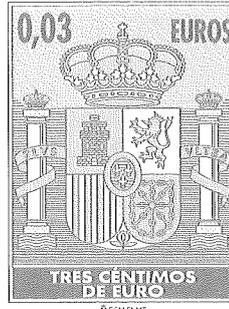
## MADRID CONSUMO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de flujos de efectivo al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(45.460)</b>	<b>4.222</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		9.504	7.855
Intereses cobrados de los activos titulizados		12.242	14.585
Intereses pagados por valores de titulización		(359)	(2.296)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados		(1.727)	(3.187)
Intereses cobrados de inversiones financieras		97	485
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito		(749)	(1.732)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(54.964)	(3.631)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(87)	(101)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados		(17)	(29)
Comisiones pagadas al agente financiero		(8)	(14)
Comisiones variables pagadas		(54.852)	(3.487)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-	(2)
Otros		-	(2)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>		<b>(3.345)</b>	<b>(16.749)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		89.206	23.095
Cobros por amortización de derechos de crédito		185.999	135.940
Pagos por amortización de valores de titulización		(96.793)	(112.845)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(92.551)	(39.844)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos		-	1.100
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(92.473)	(40.914)
Otros deudores y acreedores		(78)	(30)
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(48.805)</b>	<b>(12.527)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	48.805	61.332
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	-	48.805



CLASE 8.ª  
INSTRUMENTOS DE DEUDA



0L6232007

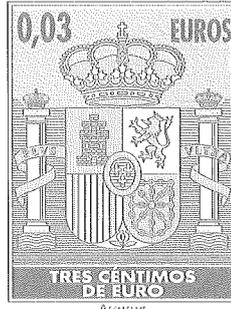
## MADRID CONSUMO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de ingresos y gastos reconocidos periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros	
	2013	2012
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	1.385	(1.140)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	1.385	(1.140)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.100	2.901
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(2.485)	(1.761)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo		
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.ª



OL6232008

## MADRID CONSUMO I, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

MADRID CONSUMO I, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS. (FONDO EN LIQUIDACIÓN) (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 17 de diciembre de 2008, agrupando inicialmente un importe total de derechos de crédito de 1.425.000.000 euros (Nota 6). La fecha de constitución marcó el inicio del devengo de los derechos de los activos y la fecha de desembolso marcó el inicio del devengo de los pasivos que fue el 22 de diciembre de 2008.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 22 de diciembre de 2008 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión inicial de bonos de titulización por importe de 1.239.700.000 euros (Nota 8).

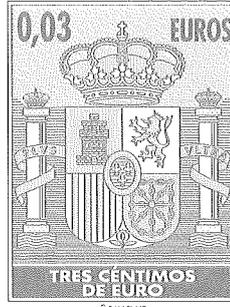
Con anterioridad a la liquidación del Fondo, el activo del Fondo estaba integrado por derechos de crédito cedidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia), derivados de préstamos al consumo concedidos a personas físicas de nacionalidad española o residentes en España para financiar operaciones de compra de mercancías, bienes o servicios.

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que estaba integrado en cuanto a su activo por los derechos de crédito que agrupó y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo fue la transformación de los conjuntos de derechos de crédito de préstamos que adquirió de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



CLASE 8.ª



OL6232009

#### b) Duración del Fondo

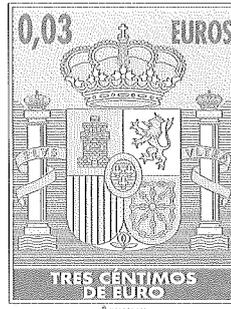
El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente Los derechos de crédito que agrupan. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de Los derechos de crédito pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

El 15 de noviembre de 2013 la Sociedad Gestora comunicó el siguiente hecho relevante a la CNMV:

- Que de conformidad con lo dispuesto en la estipulación vigésima de la escritura de constitución del Fondo y los apartados 4.4.3 del folleto informativo verificado por la CNMV, el día 16 de diciembre de 2008, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando la liquidación de los derechos de crédito pendientes de amortización, junto con el saldo que exista en ese momento en las cuentas del Fondo, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos y los prestamistas del tramo B y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente según la orden de prelación de pagos de liquidación.
- Que a 31 de octubre de 2013, el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito emitidos era inferior al 10% del saldo inicial.
- Que, en la próxima fecha de pago, que tendrá lugar el próximo 22 de noviembre de 2013, se va a proceder a la liquidación anticipada del Fondo, siendo atendidas y canceladas las obligaciones de pago con cargo al Fondo conforme al orden de prelación de pagos de liquidación establecido en la estipulación 18.2 de la escritura de constitución.



CLASE 8.ª



OL6232010

En consecuencia con lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consistió en:

1. Comunicar a la agencia de calificación, a los titulares de los bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos. El anuncio a los titulares de los bonos se realizó mediante un anuncio en un periódico de difusión nacional.
2. Enajenar los derechos de crédito, así como los demás bienes y cuentas que, en su caso, permanezcan en el activo del Fondo, a estos efectos, estaba previsto que el cedente de los derechos de crédito cedidos al fondo ejercitase el correspondiente derecho de tanteo que le concedía la escritura de constitución del Fondo.
3. En la fecha de pago, 22 de noviembre de 2013, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogido en la estipulación 18.2 de la escritura de constitución del Fondo.
4. Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente acta notarial.
5. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

De acuerdo con lo anterior, el Fondo se liquidó el 22 de noviembre de 2013.

El Fondo se extinguió el 23 de diciembre de 2013.

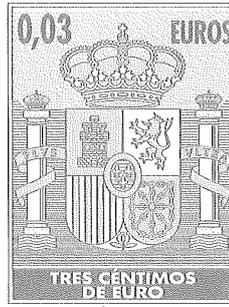
#### c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles en cada fecha de pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas en el apartado orden de prelación de pagos, fue el importe depositado en la cuenta de tesorería, que está compuesto por:

1. Las cantidades percibidas por reembolso (ya sea voluntario o forzoso) del principal de los derechos de crédito correspondientes a los tres (3) periodos de cálculo inmediatamente anteriores a esa fecha de pago, excepto para la primera fecha de pago, en la que se consideran los importes recibidos de los préstamos correspondientes a los dos (2) primeros periodos de cálculo;



CLASE 8.ª



OL6232011

2. Los intereses ordinarios cobrados de los derechos de crédito;
3. Las cantidades cobradas por razón del contrato de swap;
4. Los rendimientos de los saldos de la cuenta de tesorería;
5. El importe correspondiente del fondo de reserva;
6. El importe correspondiente a la segunda disposición del crédito subordinado; y
7. En su caso, cualesquiera otras cantidades que percibidas de los préstamos que correspondan al Fondo correspondientes a los tres (3) periodos de cálculo inmediatamente anteriores a esa fecha de pago, excepto para la primera fecha de pago, en la que se considerarán los importes recibidos de los préstamos correspondientes a los dos (2) primeros periodos de cálculo.

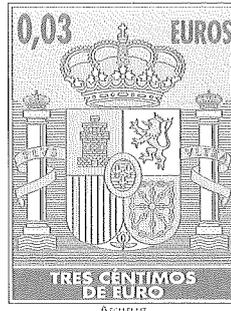
**d) Insolvencia del Fondo**

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo, fueron aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Pago de los impuestos y/o de las retenciones que corresponden abonar al Fondo y pagos de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo.
2. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del contrato de swap, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponde al pago liquidativo, si procede.
3. Pago de intereses de los Bonos de la Serie A.
4. Pago de intereses del Tramo B. El pago de estos intereses del Tramo B se posterga, pasando a ocupar la posición (6) del presente orden de prelación de pagos, en el caso de que: a) el saldo nominal pendiente de cobro acumulado de los derechos de crédito fallidos del último día del periodo de cálculo inmediatamente anterior a la fecha de pago, sea superior al 9,50% del saldo inicial de los certificados; y b) los Bonos de la Serie A no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa fecha de pago.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L6232012

5. Amortización de los Bonos de la Serie A y del Tramo B, por la cantidad disponible para amortizar.
6. En el caso de que concurra la situación descrita en el número (4) anterior. Pago de intereses del Tramo B.
7. Dotación, en su caso, del fondo de reserva hasta alcanzar el nivel requerido.
8. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del contrato de permuta de intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden (2) anterior.
9. Intereses devengados por el préstamo de cupón corrido.
10. Intereses devengados por el préstamo para constitución del fondo de reserva.
11. Intereses devengados por el crédito subordinado.
12. Amortización del principal del préstamo de cupón corrido.
13. Amortización del principal del préstamo para constitución del fondo de reserva.
14. Amortización del principal del crédito subordinado.
15. Margen de intermediación financiera.

#### Otras reglas

En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

1. Los recursos disponibles del Fondo, se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses adicionales.



CLASE 8.ª



OL6232013

**e) Gestión del Fondo**

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora recibió una comisión compuesta por una cantidad fija por importe de 15.000 euros, y otra parte variable igual a la cuarta parte de 0,013% del saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito en la fecha de pago inmediatamente anterior. La comisión fue actualizada al comienzo de cada año natural (comenzando en enero de 2009).

**f) Administrador de los derechos de crédito**

Bankia (anteriormente Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid) percibió, por sus labores de administración de los derechos de crédito, una remuneración igual al 0,01% anual sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito en la fecha de pago inmediatamente anterior a la fecha de pago en que deba abonarse la misma.

**g) Agente financiero del Fondo**

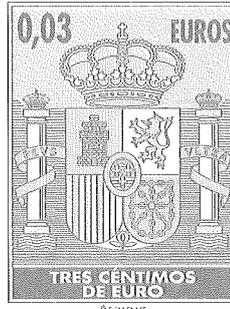
Bankinter, como agente financiero, percibió una remuneración variable anual neta igual al resultado de aplicar el 0,005% sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito en la fecha de pago inmediatamente anterior a la fecha de pago en que deba abonarse la misma, pagadera en cada fecha de pago.

Con fecha 22 de diciembre de 2011, se procedió a sustituir a Bankinter en todas sus funciones por Banco Santander.

A pesar de la bajada de calificación de Moody's y S&P de Banco Santander, con fecha 24 de octubre de 2012, Bankia (como titular de la totalidad de los Bonos emitidos) y Banco Santander (como contraparte del contrato de servicios financieros), acordaron modificar el contrato de servicios financieros con objeto de adecuar los criterios actuales y que Banco Santander fuera contrapartida elegible.



**CLASE 8.ª**



OL6232014

#### **h) Contraparte del swap**

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia) un contrato de permuta financiera de intereses o swap.

Con fecha 10 de mayo de 2011, se procedió a sustituir a Caja Madrid (actualmente Bankia) en todas sus obligaciones como contraparte por BBVA.

#### **i) Contraparte de los préstamos subordinados**

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia) un préstamo subordinado, un préstamo B, un préstamo cupón corrido y un préstamo participativo.

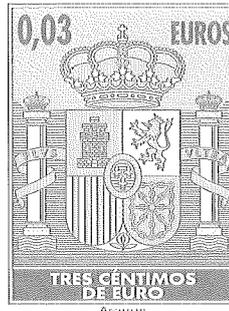
#### **j) Normativa legal**

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la CNMV.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.



CLASE 8.ª



0L6232015

### k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

### a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios al 23 de diciembre de 2013 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la CNMV. Según se indica en la Nota 1.b, en 2013 el Consejo de Administración ha acordado la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

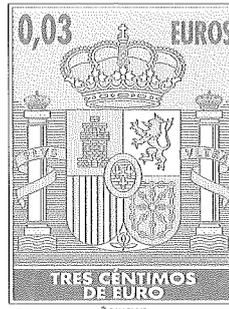
Según se indica en la mencionada Nota 1.b, el Fondo se extinguió el 23 de diciembre de 2013. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 23 de diciembre de 2013.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.



CLASE 8.ª



OL6232016

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los estados financieros intermedios han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

**b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013.

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

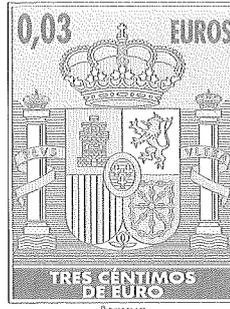
**c) Comparación de la información**

Los administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en estas notas referida al ejercicio 2012 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2012.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 22 de noviembre de 2013 y se extinguió el 23 de diciembre de 2013, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 23 de diciembre de 2013. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2013 con la del ejercicio anterior.



CLASE 8.ª



OL6232017

La liquidación del Fondo se produjo el día 22 de noviembre de 2013, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 23 de diciembre de 2013, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 22 de noviembre de 2013.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 22 de noviembre de 2013, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 23 de diciembre de 2013.

**d) Agrupación de partidas**

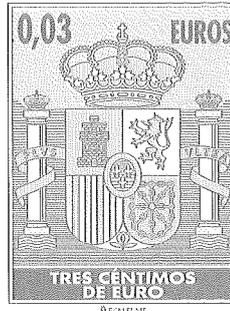
En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6232018

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

#### a) Empresa en funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento, tanto de los derechos de crédito como de los Bonos, tuvo lugar el 22 de noviembre de 2013. Con fecha 23 de diciembre de 2013 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

#### b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

#### c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6232019

#### d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

#### e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

##### Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

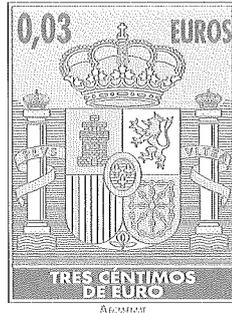
No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

##### Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6232020

**f) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización, que aún no han sido pagados.

**g) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

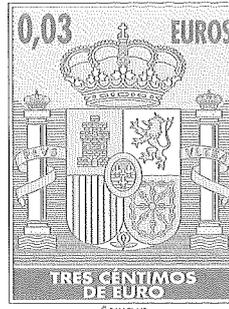
Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



CLASE 8.ª



OL6232021

### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

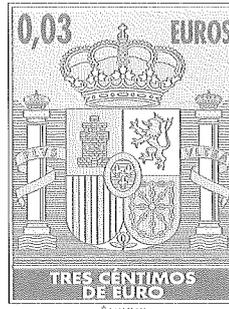
Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

### Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



CLASE 8.ª



OL6232022

#### **h) Ajustes por periodificación**

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

#### **i) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

#### **j) Coberturas contables**

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

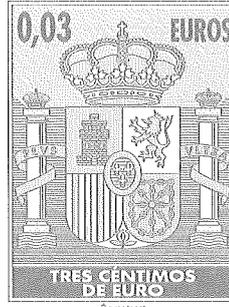
Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OL6232023

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

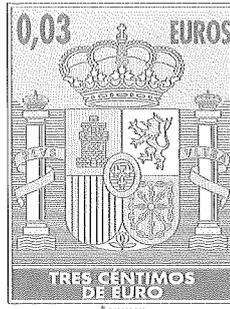
Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16ª de la Circular 2/2009 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas de cobertura porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.



CLASE 8.ª



OL6232024

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

#### **k) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Derechos de crédito**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

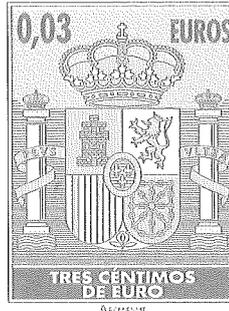
En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.



CLASE 8.ª



OL6232025

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

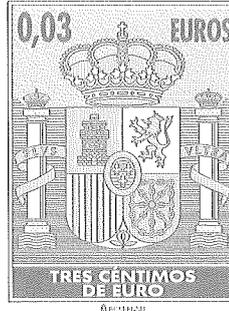
- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.



CLASE 8.ª



OL6232026

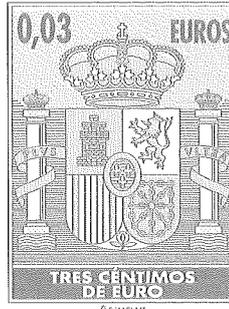
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.



CLASE 8.ª



OL6232027

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

#### **4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

Durante el periodo entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### **5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.



CLASE 8.ª



OL6232028

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de estados financieros intermedios al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

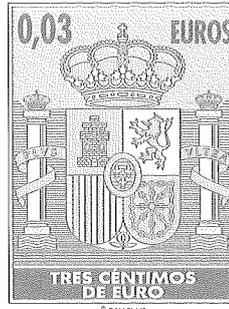
### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que sólo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.



CLASE 8.ª



OL6232029

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

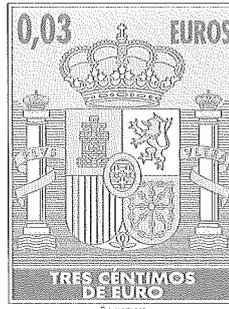
No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 23 de diciembre de 2013 y al cierre del ejercicio 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	576
Derechos de crédito	-	139.424
Derivados	-	18.317
Otros activos financieros	-	9
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	48.805
Total riesgo	-	207.131



CLASE 8.ª



OL6232030

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 23 de diciembre de 2013 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 22 de noviembre de 2013. La cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2012 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2012		
	No corriente	Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	576	576
Derechos de crédito			
Préstamos consumo	71.137	65.470	136.607
Activos dudosos	6.956	41.860	48.816
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.014)	(46.348)	(47.362)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	389	389
Intereses vencidos e impagados	-	974	974
	<u>77.079</u>	<u>62.921</u>	<u>140.000</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	18.317	-	18.317
	<u>18.317</u>	<u>-</u>	<u>18.317</u>
Otros activos financieros			
Otros	-	9	9
	<u>-</u>	<u>9</u>	<u>9</u>

### 6.1 Derechos de crédito

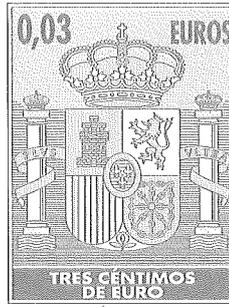
Los derechos de crédito tenían las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un título múltiple representativo de los derechos.
- El cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el título múltiple emitido por él mismo, representativo de los derechos de crédito, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los préstamos.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos que han servido de base para la titulización.



CLASE 8.ª

15/05/2012

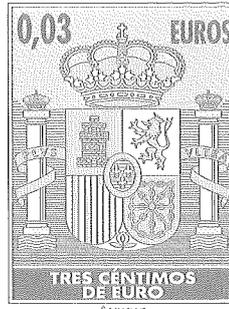


0L6232031

- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo del que representa cada derecho. El tipo medio ponderado de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2012 era del 7,12%.
- Los préstamos participados son todos a tipo de interés variable, con períodos de revisión periódicos (algunos préstamos tenían un período inicial a tipo fijo).
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos participados y dan derecho al titular del derecho a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichos préstamos.
- “Fecha de cobro”, significa cada una de las fechas en las que el cedente como administrador de los préstamos realiza los abonos a la cuenta de tesorería por las cantidades recibidas de los mencionados préstamos durante el período de cobro inmediatamente anterior. Caja Madrid (actualmente Bankia) realiza sus ingresos cada martes o en caso de no ser día hábil la transferencia se realiza el día hábil inmediatamente posterior. “Fecha de Cálculo” significa el día 20 de cada mes, o en caso de no ser éste día hábil, el día hábil inmediatamente anterior, cuando la Sociedad Gestora calcula la cantidad que el cedente tendría que haber entregado al Fondo por las cantidades recibidas de los préstamos durante el período de cálculo anterior.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales derechos.
- Los derechos de crédito sólo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.
- Los derechos de crédito representados en un título múltiple se encuentran depositados en el agente financiero.



CLASE 8.ª



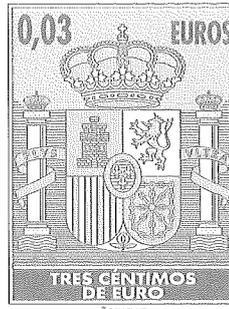
OL6232032

- Las características mínimas que deben cumplir los derechos de crédito participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada emisor de derechos de crédito. Las características comentadas son las siguientes:
  - Los créditos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
  - Cuentan con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.
  - El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en las bases de datos de las entidades cedentes coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la entidad que efectuó la tasación.
  - Los bienes hipotecados fueron tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
  - Los bienes hipotecados estaban asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que resultó a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.
- Los derechos de crédito de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 22 de diciembre de 2008.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar los derechos de crédito emitidos, correspondientes a créditos no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.

Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de los derechos de crédito.



CLASE 8.ª



OL6232033

En el supuesto de que el emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún Préstamo, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste.

El contrato se terminó en la fecha de disolución del Fondo.

El movimiento de los derechos de crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y del ejercicio anual 2012 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	2013			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos consumo	136.607	-	(136.607)	-
Activos dudosos	48.816	-	(48.816)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(47.362)	(61)	47.301	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	389	10.790	(11.179)	-
Intereses vencidos e impagados	974	-	(974)	-
	<u>139.424</u>	<u>10.851</u>	<u>(150.275)</u>	<u>-</u>

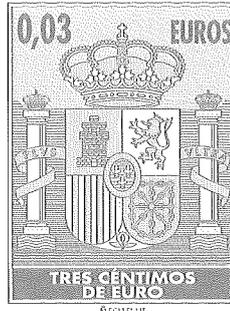
  

	Miles de euros			
	2012			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos consumo	275.897	-	(139.290)	136.607
Activos dudosos	45.966	2.850	-	48.816
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(42.670)	(4.692)	-	(47.362)
Intereses y gastos devengados no vencidos	964	13.894	(14.469)	389
Intereses vencidos e impagados	955	19	-	974
	<u>281.112</u>	<u>12.071</u>	<u>(153.759)</u>	<u>139.424</u>

El saldo registrado como disminuciones de los préstamos de consumo, incluye a 23 de diciembre de 2013, 31 miles de euros (2012: 11 miles de euros) que se corresponden con el principal de los derechos de crédito considerados como fallidos y que han sido dados de baja de balance durante el ejercicio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6232034

A 23 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 el movimiento de los derechos crédito fallidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial	206	195
Adiciones	31	11
Bajas por liquidación del Fondo	(237)	-
Saldo final	-	206

Al 31 de diciembre de 2012 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 7,91%.

Al 31 de diciembre de 2012 el tipo de interés medio de la cartera era del 7,12%, con un tipo máximo superior al 10% y mínimo inferior al 1%.

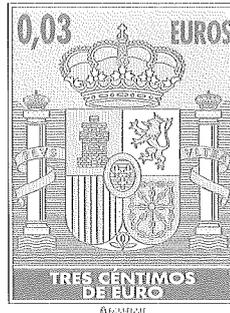
Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 10.790 miles de euros (2012: 13.913 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 23 de diciembre de 2013 (2012: 389 miles de euros) ni intereses vencidos ni impagados (2012: 974 miles de euros, estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012).

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial	(47.362)	(42.670)
Dotaciones	-	(4.692)
Recuperaciones	47.362	-
Saldo final	-	(47.362)



CLASE 8.ª



0L6232035

Al 23 de diciembre de 2013 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 47.331 miles de euros (2012: pérdida de 4.587 miles de euros), habiéndose registrado en la cuenta “Deterioro neto de derechos de crédito” que se compone de:

	Miles de euros	
	2013	2012
Reversión del deterioro	47.301	-
Deterioro derechos de crédito	-	(4.731)
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	30	28
Recuperación de intereses no reconocidos	-	116
Deterioro neto derechos de crédito	<u>47.331</u>	<u>(4.587)</u>

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y en el ejercicio 2012 no se realizaron reclasificaciones de activos.

## 6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, los importes de los derechos de crédito vencidos percibidos por la Entidad Cedente, que están pendientes de abono al Fondo al cierre del ejercicio. Del saldo registrado en este apartado al 31 de diciembre de 2012 se percibieron durante el mes de enero de 2013 un importe de 576 miles de euros.

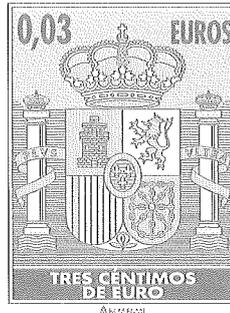
## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 23 de diciembre de 2013 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de tesorería, presentando un saldo de 48.805 miles de euros al 31 de diciembre de 2012.

Ni al 23 de diciembre de 2013 ni al 31 de diciembre de 2012 existen intereses devengados pendientes de cobro por importe significativo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L6232036

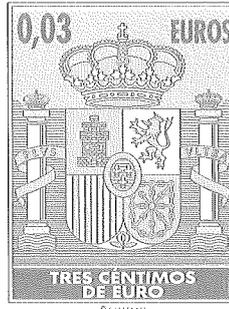
## 8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 23 de diciembre de 2013 no existen pasivos financieros tras la amortización de los mismos con fecha 22 de noviembre de 2013. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2012 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2012		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	-	96.793	96.793
Intereses y gastos devengados	-	62	62
	-	96.855	96.855
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	28.500	-	28.500
Otras deudas con entidades de crédito	62.873	-	62.873
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(1.235)	-	(1.235)
Intereses y gastos devengados	-	78	78
	90.138	78	90.216
Derivados			
Derivados de cobertura	-	21.428	21.428
	-	21.428	21.428
Otros pasivos financieros			
Importe bruto	-	1.100	1.100
	-	1.100	1.100



CLASE 8.ª



OL6232037

## 8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de bonos de titulización, con las siguientes características:

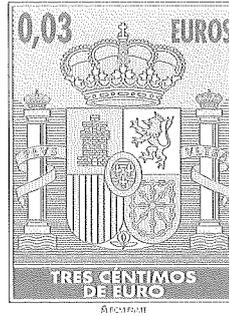
Importe nominal	1.239.700.000 euros.
Número de bonos	12.397 Bonos Serie A.
Importe nominal unitario	100.000 euros.
Interés variable	Bonos Serie A: Euribor 3 meses + 0,40%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	22 de diciembre de 2008.
Fecha del primer pago de intereses	23 de febrero de 2009.
Amortización Bonos Clase A	Las amortizaciones de los Bonos de las Series A se realizan mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe total, por el importe de la cantidad disponible para amortización aplicada en cada fecha de pago, que es distribuido a prorrata entre los bonos de la respectiva serie mediante reducción de su valor nominal.
Vencimiento	Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).



CLASE 8.ª



0L6232038

El movimiento de los bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y el ejercicio de 2012, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Serie no Subordinada	
	2013	2012
Saldo inicial	96.793	209.638
Amortización	(96.793)	(112.845)
Saldo final	-	96.793

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 297 miles de euros (2012: 1.935 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 23 de diciembre de 2013 (2012: 62 miles de euros, estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del balance de situación a 31 de diciembre de 2012).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y durante 2012 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

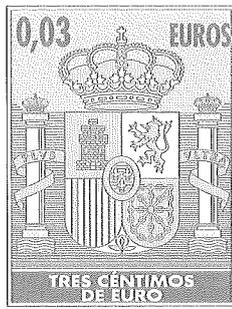
Bonos	Tipos medios aplicados	
	2013	2012
Serie A	0,625%	0,590%

La agencia de calificación fue Standard & Poor's España, S.A.

- El nivel de calificación inicial otorgado por Standard & Poor's para los Bonos de la Serie A ha sido de AAA.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L6232039

## 8.2 Deudas con entidades de crédito

Los préstamos concedidos al Fondo por los emisores tienen las siguientes características:

### CRÉDITO SUBORDINADO

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia)	<u>16.350</u>
Saldo inicial	<u><u>16.350</u></u>
Saldo al 31/12/2012 y 23/12/2013	Completamente amortizado.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euríbor 3 meses más un margen del 0,60%.
Finalidad:	La primera disposición se destinará al pago de los gastos iniciales correspondientes a la constitución del Fondo y a la emisión de los bonos. La segunda disposición se destinará a cubrir el desfase existente en la primera fecha de pago del Fondo entre el devengo de intereses hasta dicha fecha de pago y el cobro de los intereses de los derechos de crédito anteriores a la primera fecha de pago.
Amortización:	Se realiza en función a una tabla.

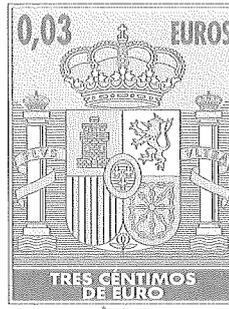
### PRÉSTAMO B

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia)	<u>185.300</u>
Saldo inicial	<u><u>185.300</u></u>
Saldo al 23 de diciembre de 2013	Completamente amortizado.
Saldo al 31 de diciembre de 2012	62.873 miles de euros.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euríbor 3 meses más un margen del 0,60%.



CLASE 8.ª



OL6232040

Finalidad: Pago de la parte del precio de los certificados que no esté cubierta con el importe correspondiente a los bonos y el préstamo cupón corrido.

Amortización: Se amortiza libre de gastos para sus titulares. Del valor de amortización se descontará la retención que, en su caso, corresponda de acuerdo con la normativa vigente en dicho momento.

### PRÉSTAMO CUPÓN CORRIDO

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia)	<u>5.136</u>
Saldo inicial	<u><u>5.136</u></u>
Saldo al 31/12/2012 y 23/12/2013	Completamente amortizado

Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,60%.

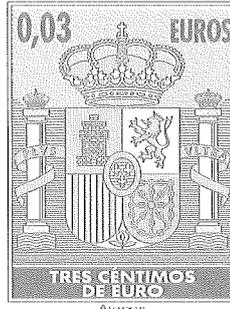
Finalidad: Pago de la parte del precio de los certificados que corresponde al cupón corrido.

Amortización: Se realiza en cada fecha de pago por el importe remanente de los recursos disponibles tras el pago del resto de obligaciones con rango superior de acuerdo con el orden de prelación de pagos de liquidación.





CLASE 8.ª



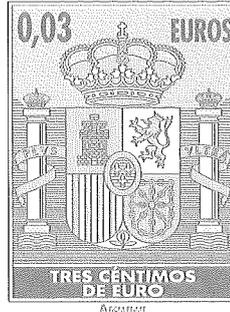
OL6232042

	Miles de euros			
	2012			
	Préstamo subordinado	Préstamo B	Préstamo cupón corrido	Préstamo participativo
Saldo inicial	-	103.787	-	28.500
Adiciones	-	-	-	-
Amortizaciones	-	(40.914)	-	-
Saldo final	-	62.873	-	28.500

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 se han devengado intereses del préstamo subordinado, del préstamo B y del préstamo participativo, por importe total de 671 miles de euros (2012: 1.514 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 23 de diciembre de 2013 (2012: 78 miles de euros, estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012).



CLASE 8.ª



OL6232043

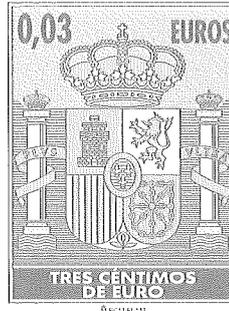
## 9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 y a lo largo del ejercicio 2012 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Miles de euros	
	Ejercicio 2013 Real	Ejercicio 2012 Real
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	49.079	103.295
Cobros por amortizaciones anticipadas	132.359	25.446
Cobros por intereses ordinarios	11.776	13.572
Cobros por intereses previamente impagados	461	1.013
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	4.176	7.688
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</u>		
Pagos por amortización ordinaria SERIE A	96.793	112.845
Pagos por amortización ordinaria PRÉSTAMO B	62.873	40.914
Pagos por intereses ordinarios SERIE A	359	2.296
Pagos por intereses ordinarios PRÉSTAMO B	515	1.305
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas PRÉSTAMO B	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A	-	-
Pagos por amortización previamente impagada PRÉSTAMO B	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A	-	-
Pagos por intereses previamente impagados PRÉSTAMO B	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	28.500	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	234	427
Otros pagos del periodo	1.100	-



CLASE 8.ª



0L6232044

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2013	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	8,11%	-
Tasa de amortización anticipada	10%	-
Tasa de fallidos (Préstamos consumo)	0,60%	-
Tasa de recuperación de fallidos	35%	-
Tasa de morosidad (Préstamos consumo)	2%	-
Loan to value medio	N/A	-
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	22/05/2013	22/11/2013

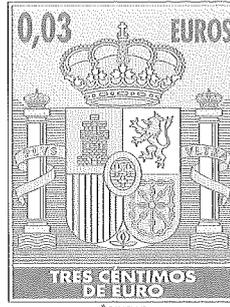
	Ejercicio 2012	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	8,11%	7,12%
Tasa de amortización anticipada	10%	7,91%
Tasa de fallidos (Préstamos consumo)	0,60%	0,10%
Tasa de recuperación de fallidos	35%	0,05%
Tasa de morosidad (Préstamos consumo)	2%	26,33%
Loan to value medio	N/A	0%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	22/05/2013	22/05/2013

Ni al 23 de diciembre de 2013 ni al 31 de diciembre de 2012 el Fondo presentaba impagados en ninguna serie de bonos en circulación.

Ni al 23 de diciembre de 2013 ni al 31 de diciembre de 2012 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la Serie.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6232045

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 el Fondo ha abonado a lo largo del ejercicio 54.852 miles de euros al cedente en concepto de margen de intermediación financiera del Fondo (2012: 3.487 miles de euros), siendo abonados estos importes en las siguientes liquidaciones conforme al folleto:

Fecha de liquidación	Miles de euros	Fecha de liquidación	Miles de euros
22/02/13	7	22/02/12	1.232
22/05/13	279	22/05/12	764
22/08/13	473	22/08/12	906
22/11/13	54.093	22/11/12	585

## 10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La Sociedad Gestora formalizó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia), un contrato de permuta financiera de intereses o swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

La celebración del contrato de swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los derechos sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los derechos puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

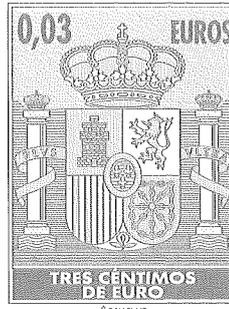
Parte A: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Parte B: Caja Madrid (actualmente Bankia)

Fechas de liquidación: 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre. La primera fecha de liquidación fue el 23 de febrero de 2009.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6232046

Periodos de liquidación:

Días transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tuvo lugar entre la fecha de desembolso (22 de diciembre de 2008, incluida) y la primera fecha de pago (el 23 de febrero de 2009, excluida).

Cantidades a pagar por la Parte A con motivo del swap:

La parte A abona una cantidad igual a la suma de la cantidad a pagar por la Parte A que se calcula para los tres periodos de subcálculo que forman el período de cálculo de la Parte A inmediatamente anterior a dicha fecha de liquidación, conforme se indica a continuación.

El cálculo de la cantidad a pagar por la Parte A en cada período de Sub-cálculo es igual al importe nominal multiplicado por el tipo de interés de la Parte A y por los días efectivamente transcurridos en dicho período de sub-cálculo dividido por 360. El importe nominal es el Saldo de nominal pendiente de vencimiento de los derechos de crédito no fallidos agrupados en el Fondo el primer día del inicio del período de cálculo de la Parte A.

Cantidades a pagar por la Parte B con motivo del swap

La cantidad a pagar por la Parte B es igual al resultado de multiplicar el importe nominal por el tipo de interés de referencia de los bonos al que se añade un margen igual al 2,00%, multiplicado por los días efectivamente transcurridos en dicho período de cálculo dividido por 360. El importe nominal es el saldo nominal pendiente de vencimiento de los derechos de crédito no fallidos agrupados en el Fondo el primer día del mes de inicio de cada período de cálculo de la Parte B.

Incumplimiento del contrato

En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra podrá optar por resolver el contrato.

Vencimiento del contrato

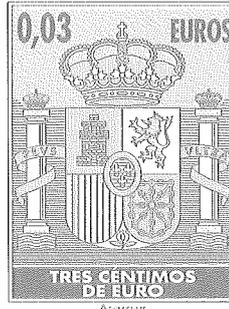
Fecha más temprana entre:

- Fecha de vencimiento legal del Fondo (22 de noviembre de 2040), y
- Fecha de extinción del fondo.

Con fecha 10 de mayo de 2011 se procedió a sustituir a Caja Madrid (actualmente Bankia) por BBVA en todas sus obligaciones relativas al contrato de permuta financiera debido a la bajada de calificación de Moody's y S&P a Caja Madrid (actualmente Bankia).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL6232047

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	2013	2012
Tasa de amortización anticipada	-	10%

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 se han devengado gastos financieros por importe de 1.100 miles de euros (2012: 2.901 miles de euros).

Al 23 de diciembre de 2013 el Fondo no ha registrado en la partida de “Cobertura de flujos de efectivo” del balance de situación importe alguno (2012: 2.485 miles de euros) tras la cancelación del contrato de permuta financiera.

El contrato se canceló en la fecha de liquidación del Fondo.

## 11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

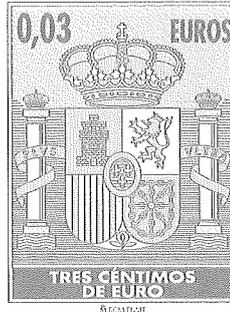
1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.



**CLASE 8.ª**



OL6232048

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

## **12. OTRA INFORMACIÓN**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros fueron valorados a 31 de diciembre de 2012, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

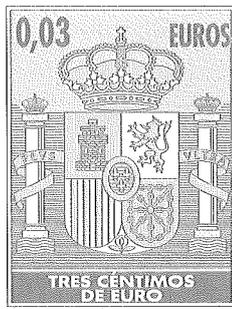
Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013 han sido 3 miles de euros (2012: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

## **13. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.



CLASE 8.ª



OL6232049

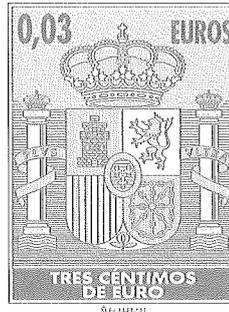
## ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	Miles de euros
	<u>2013</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>41.176</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>41.176</b>
Derechos de crédito	
Préstamos consumo	30.289
Activos dudosos	3.673
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(953)
Derivados	
Derivados de cobertura	8.167
<b>II. Activos por impuestos diferido</b>	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>85.517</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>38.722</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	187
Derechos de crédito	
Préstamos a empresas	38.545
Activos dudosos	45.193
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(46.348)
Intereses y gastos devengados no vencidos	184
Intereses vencidos e impagados	944
Otros activos financieros	
Otros	17
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>46.795</b>
Tesorería	46.795
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>126.693</u></b>



CLASE 8.ª

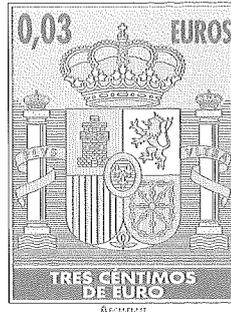


0L6232050

	Miles de euros
	<u>2013</u>
<b>PASIVO</b>	
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>91.373</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>91.373</b>
Deudas con entidades de crédito	
Préstamo subordinado	28.500
Otras deudas con entidades de crédito	62.873
<b>III. Pasivo por impuesto diferido</b>	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>36.398</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>34.865</b>
Obligaciones y otros valores negociables	
Series no subordinadas	24.214
Intereses y gastos devengados no vencidos	29
Deudas con entidades de crédito	
Intereses y gastos devengados no vencidos	147
Derivados	
Derivados de cobertura	9.555
Otros pasivos financieros	920
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>1.533</b>
Comisiones	
Comisión sociedad gestora	16
Comisión administrador	3
Comisión agente financiero/pagos	1
Comisión variable - resultados realizados	1.483
Otros	30
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>	-
<b>IX. Cobertura de flujos de efectivo</b>	<b>(1.078)</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos</b>	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>126.693</u></b>



CLASE 8.ª



OL6232051

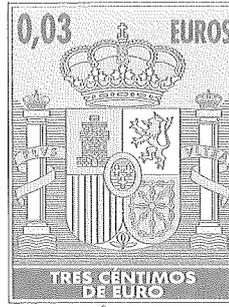
## ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	Miles de euros
	2013
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(55.306)</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(496)
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por valores de titulización	(39)
Cobros / pagos netos por operaciones de derivados	(288)
Intereses cobrados de inversiones financieras	24
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	(193)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(54.119)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(21)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(3)
Comisiones pagadas al agente financiero	(2)
Comisiones variables pagadas	(54.093)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(691)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>8.511</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	100.855
Cobros por amortización de derechos de crédito	125.069
Pagos por amortización de valores de titulización	(24.214)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(92.344)
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(92.293)
Otros deudores y acreedores	(51)
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(46.795)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del período.	46.795
Efectivo o equivalentes al final del período.	-



CLASE 8.ª



OL6232052

## MADRID CONSUMO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013.

MADRID CONSUMO 1, FTA, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 17 de diciembre de 2008, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (22 de diciembre de 2008). Actuó como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 12.397 Bonos en una única Serie.

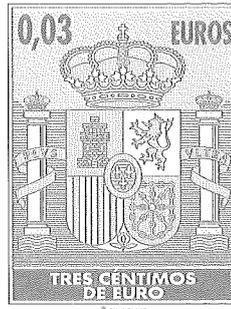
La Serie A está constituida por 12.397 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más un margen del 0,40%.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió cuatro préstamos de las entidades emisoras:

- Préstamo B o Tramo B destinado por la Sociedad Gestora a la adquisición de los Derechos de Crédito que no esté cubierta con el importe correspondiente de los Bonos de la Serie A y el préstamos del Cupón Corrido. El importe total es de 185.300.000 euros. Devengará un interés anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de 0,60%
- Crédito Subordinado: para cubrir el desfase y los gastos iniciales. Por importe de 12.265.300,20 euros, destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de pago de comisiones y gastos correspondientes al inicio de la actividad del fondo y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en dos disposiciones:
  - Una primera disposición, por importe de 350.000 euros, destinada al pago de los Gastos Iniciales.
  - Una segunda disposición, por importe de 11.915.300,20 euros que se entregará el segundo día hábil anterior a la primera fecha de pago destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.



CLASE 8.ª



0L6232053

- Préstamo Subordinado para el Cupón Corrido: por importe de 5.135.949 Euros, destinado al pago de la parte del precio de los certificados que corresponde al Cupón Corrido
- Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva: por un importe de 57.000.000 euros, destinado a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva dotado a partir del importe concedido por las Entidades Emisoras en concepto de Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada Fecha de Pago se dotará el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el Fondo de Reserva inicial, y el mayor de (ii.a) el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva Inicial sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Constitución con respecto al Saldo Nominal Pendiente de cobro de los Bonos y del principal pendiente de amortizar del Tramo B en la Fecha de Pago de que se trate; y (ii.b) el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

El Fondo liquida con la Entidad Emisora con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 23 de febrero de 2009.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. La Sociedad Gestora procedió a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 22/11/2013, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

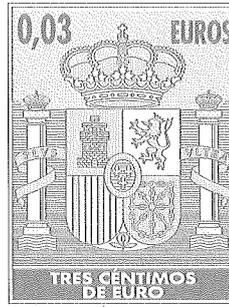
El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.ª

ESPAÑA



OL6232054

## Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating o bien se dotó al Fondo con mayores niveles de protección a través de distintos mecanismos (Fondo de reserva, línea de liquidez, subordinado etc...).

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de los estados financieros intermedios al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

## Riesgo de liquidez

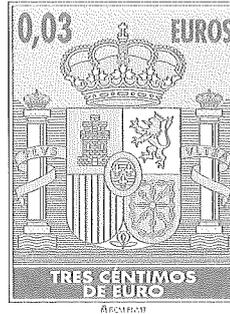
Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que sólo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.



**CLASE 8.ª**  
FUNDACIONES



OL6232055

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



0L6232056

CLASE 8.ª

**MADRID CONSUMO I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**  
a 23 de diciembre de 2013**I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento :	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	0
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0%
11. Nivel de Impagado [2]:	0%

**II. BONOS**

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0358892000	0	0
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0358892000		0%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		0
5. Intereses impagados:		0
6. Tipo Bonos (a 23 de diciembre de 2013):		
a) ES0358892000		0%
7. Pagos del periodo		
a) ES0358892000	<u>Amortización de principal</u> 96.793.000	<u>Intereses</u> 359.000

**III. LIQUIDEZ**

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
1. Saldo de la cuenta de Depósito Swap:	0

**IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo B	0
2. Préstamo Subordinado para Gastos iniciales y Desfase:	0
3. Préstamo Subordinado Cupón Corrido:	0
4. Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva:	0

**V. PAGOS DEL PERIODO**

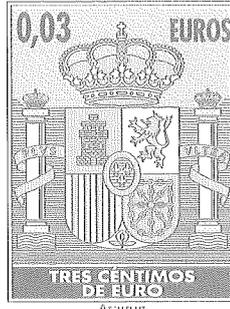
1. Comisiones Variables Pagadas 2013	54.852.000
--------------------------------------	------------

**VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

1. Gastos producidos 2013	87.000
2. Variación 2013	-13,86%



CLASE 8.ª



0L6232057

**VII. RELACIÓN CARTERA-BONOS**

**A) CARTERA**

Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido\*: 0

Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido\*: 0

**TOTAL:** 0

**B) BONOS**

SERIE A 0

**TOTAL:** 0

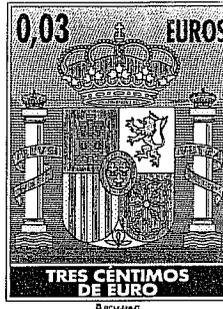
[1] Se consideran Derechos de Crédito Fallidos los Derechos de Crédito que hayan sido clasificados como tales el último día de los Periodos de Cálculo anteriores a cada Fecha de Pago de acuerdo a lo siguiente (i) en los que se cumplan al menos doce (12) meses de impago desde el primer recibo impagado o (ii) hayan sido declarados o clasificados como fallidos por el Cedente y ello se hubiera comunicado a la Sociedad Gestora o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

(2) Importe de principal de los Derechos de Crédito impagados durante el periodo de tiempo comprendido entre el cuarto y el doceavo mes respecto al saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias.

\* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESPANIA



OL6232058

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS E INFORME DE GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

---

D<sup>a</sup> Teresa Sáez Ponte  
Presidente

---

D<sup>a</sup>. Raquel Martínez Cabañero  
Vicepresidente

---

EBN Banco de Negocios, S.A.  
D. Teófilo Jiménez Fuentes

---

Unicorp Corporación Financiera, S.A.  
D. Rafael Morales – Arce Serrano

---

D. Miguel Ángel Troya Ropero

---

D. Pedro Dolz Tomey

---

D. Antonio Martínez Martínez

---

Aldermanbury Investments Limited  
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de MADRID CONSUMO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2013, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2014, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 58 hojas de papel timbrado encuadradas y numeradas correlativamente del OL6232001 al OL6232058, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2014

---

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo